



DECRETO N° 1784.-

LAJA, 20 de junio de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Sra. JIMENA SOTO TORRES, Encuestadora de la Ficha de Protección Social;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- **CONCÉDASE** permiso administrativo a la Sra. JIMENA SOTO TORRES, por el día 20 de junio de 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/eup *20/06/2011

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 043-524600 - Fax: 534233